



CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA

ACTUACIÓN ESPECIAL PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA

VIGENCIA 2024

INFORME FINAL

Medellín
2025



ENEDITH DEL CARMEN GONZALEZ HERNÁNDEZ
Contralora General de Antioquia

ANDREA BEDOYA PULGARÍN
Subcontralora

JUAN CARLOS ZAPATA PIMIENTA
Contralor Auxiliar de Auditoria Delegada

CAROS MARIO GOMEZ RUIZ
Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

EQUIPO DE AUDITORÍA

ANGELA PAOLA RIOS ROSAS
Supervisor

LUZ MIRYAM MEJIA DUQUE
Líder de auditoría

DORA LUZ RESTREPO RUIZ
Técnica Operativa



TABLA DE CONTENIDO

1. NOTIFICACIÓN INFORME FINAL	4
2. OBJETIVO GENERAL	6
3. PRONUNCIAMIENTO	6
3.1 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	6
4. RELACIÓN DE HALLAZGOS	7
4.1.1. Insumos de revisión de la cuenta anterior	7
5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	7
6. RESUMEN HALLAZGOS DE LA ACTUACIÓN	7
7. INSUMOS PARA PRÓXIMAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	8



1. NOTIFICACIÓN INFORME FINAL

Doctor

FELIPE ANDRES GIL BARRERA

Director

CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA

Dirección: Carrera 52 #43 31 oficinas 204-205-206

Teléfono: 3108275507

Correo electrónico: subdireccionfinanciera@corporaciongilbertoecheverri.gov.co

Medellín – Antioquia

Asunto: Notificación del Informe Final de la Actuación Especial para la revisión de la cuenta-AERC, practicada a la **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA**, vigencia auditada 2024

Respetado doctor

La Contraloría General de Antioquia, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y los procedimientos establecidos por la Contraloría General de la Antioquia - CGA, según las Resoluciones 2024500001811 del 27 de septiembre de 2024 “por medio del cual se adopta la versión 31 del proceso auditor ...” y la Resolución 2025500000580 del 26 de febrero de 2025 “Por medio de la cual se establece el procedimiento de Actuación Especial para la revisión de la cuenta rendida por los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia”- versión 2, realizó la revisión de la cuenta rendida de la **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA**, para la vigencia **2024**; teniendo como único insumo los formatos diligenciados y rendidos en la plataforma de Gestión Transparente, prevista para tal fin.



Es responsabilidad de la administración, la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida, así como el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad.

Es obligación de la Contraloría General de Antioquia expresar con independencia un concepto sobre la rendición de la cuenta anual en los términos de oportunidad, suficiencia y calidad, según lo establecido en la Resolución 2025500000580 del 26 de febrero de 2025 “Por medio de la cual se establece el procedimiento de Actuación Especial para la revisión de la cuenta rendida por los Sujetos de Control de la Contraloría General de Antioquia”- versión 2 y fundamentada en los resultados obtenidos en el papel de trabajo **PT_01_AERC_REVISIÓN_RENDICIÓN_DE_LA_CUENTA.**

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en el papel de trabajo, los cuales reposan en el Sistema de información de la Contraloría General de Antioquia, establecido para tal efecto y en los archivos del proceso auditor.

La revisión de la cuenta anual se realizó a la vigencia 2024, rendida para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a los objetivos y los términos establecidos en el Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial 2025.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la Entidad mediante Carta de observaciones debidamente notificada; las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría General de Antioquia considera pertinentes.

Así mismo, es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de la actuación de vigilancia y control a la Oficina y/o responsable de Control Interno para que continúe con el trámite del plan de mejoramiento, según aplique.



2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la rendición de la cuenta anual, emitiendo concepto.

3. PRONUNCIAMIENTO

3.1 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA**, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos en la Resolución N° 2024500002118 de 2024, “Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Antioquia” y Resolución N° 2025500000583 del 26 de febrero de 2025 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 2024500002118 del 11 de diciembre de 2024, redefiniendo el termino para la rendición anual de cuentas por parte de los entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma Gestión Transparente”.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con la calificación de **100 sobre 100 puntos**, concluyendo que la **CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJIA**, cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 05 de marzo de 2025, como se observa en la siguiente tabla:



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	10%	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	30%	30,00
Calidad (utilidad y exactitud)	100,0	60%	60,00
TOTAL PUNTAJE			100,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT01 - AERC – Corporación Gilberto Echeverri Mejía, vigencia 2024

Elaboró: Luz Miryam Mejía Duque, Líder y Dora Luz Restrepo Ruiz, Técnico Operativo

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

4.1. OTRAS ACTUACIONES

4.1.1. Insumos de revisión de la cuenta anterior

No quedaron insumos pendientes para próximas actuaciones producto de la revisión de la cuenta en la vigencia anterior.

5. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Para la vigencia auditada no se presentaron o evidenciaron beneficios de control fiscal.

6. RESUMEN HALLAZGOS DE LA ACTUACIÓN

En el desarrollo de la presente actuación de vigilancia y control fiscal, no se establecieron.



7. INSUMOS PARA PRÓXIMAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

No quedaron insumos pendientes para próximas actuaciones producto de la presente revisión de la cuenta.

Por último, para la Contraloría General de Antioquia es de vital importancia el grado de satisfacción de nuestros clientes, lo que ayuda a nuestro continuo mejoramiento, para lo cual, cordialmente solicitamos el diligenciamiento del formato que encuentra disponible en el link anexo en el correo de notificación del informe final.

Atentamente,

LUZ MIRYAM MEJIA DUQUE
Contralor Auxiliar

CARLOS MARIO GOMEZ RUIZ
Contralor Auxiliar - Auditoria Integrada

P/ Luz Miryam Mejía Duque. Contralora Auxiliar. Líder
E/ Luz Miryam Mejía Duque. Contralora Auxiliar. Líder y Dora Luz Restrepo Ruiz. Técnica Operativa
R/ Ángela Paola Ríos Rosas. Supervisor